

Sesión No 1.849

Celebrada el 18 de Abril de 1962

Se abre la Sesión a las 14.30 horas

Actas

Presidencia del señor Gllanes; asisten los Directores señores Benítez, Paulnes, Burgos, Cooper, Fernández, Prieto, Brancoso y Vinagre, el Gerente General señor Gbláñez, el Fiscal señor Villarreal y el Secretario de Actas señor Reyes.

Se ponen a disposición de los señores Directores las actas Nos. 1.847, correspondiente a la Sesión celebrada el 11 de Abril de 1962 y 1.848, Extraordinaria, celebrada el 13 de Abril de 1962, y como no son observadas durante la Sesión, se dan por aprobadas.

Presidente del Banco

Al señor Gllanes da cuenta que, en el día de ayer, lo visitó don Pedro Henrique Alfonso, designado Presidente de la Institución en Sesión No 1.848, Extraordinaria, del 13 del presente mes, con el objeto de manifestarle que, debido a diversas circunstancias, no le será posible aceptar el cargo para el cual fue elegido. Agrega que el señor Alfonso le hizo presente que había realizado los mayores esfuerzos para considerar la compatibilidad de algunas de sus actividades con el cargo de Presidente del Banco; pero, del estudio de las disposiciones de la Ley Orgánica de la Institución, había podido concluir que dicha Ley establece incompatibilidad con determinadas actividades, a las que no puede renunciar, que lo obligan a no aceptar dicho cargo. Agrega el señor Gllanes que el señor Alfonso le encargó agradecer al Directorio el alto honor que para él significaba la designación, haciéndole presente sus sentimientos por verse privado de la oportunidad de colaborar con sus miembros, en la solución de los importantes problemas que la Ley les encomienda.

Manifiesta, por último, el señor Gllanes, que la Junta lamenta muy sinceramente la determinación adoptada por el señor Alfonso.

Varios de los señores Directores presentes adhieren a lo expresado por el señor Gllanes.

Al señor Cooper desea saber cual es el procedimiento a seguir en este caso, a lo que el señor Gllanes responde que el Directorio debe fijar fecha para designar al Presidente del Banco.

Al señor Prieto es de opinión de realizar esta elección el próximo miércoles.

Al señor Gllanes expresa que este punto se mantendría en tabla y, si los señores Directores están de acuerdo, la designación se efectuaría el próximo miércoles.

El señor Benítez pregunta si no había manera de buscar otro procedimiento.

El señor Fernández propone que el Directorio insinúe previamente al Supremo Gobierno el nombre de la persona que estime conveniente para este cargo.

El Gerente General propone que en la próxima Sesión Ordinaria, se acuerde la fecha en que se realizaría esta elección.

Después de un breve cambio de ideas el Directorio acuerda fijar la fecha para la elección del Presidente del Banco en la Sesión Ordinaria que se celebrará el miércoles 25 del presente mes.

El señor Bulnes solicita que la Mesa ponga en conocimiento de S. E. el Presidente de la República la resolución que acaba de adoptarse. Agrega que tuvo conocimiento que S. E. se había quejado de que el acuerdo anterior que se adoptó, fijando fecha para la elección de Presidente del Banco, lo conoció por medio de informaciones de prensa y que considera que esto significa una falta de deferencia hacia su persona. Quiere recordar al señor Director que, en su oportunidad, le pidió que se comunicara dicha resolución al Supremo Gobierno, a fin de procurar un acuerdo acerca de la persona que sería designada para este cargo.

El señor Gilmanes hace presente que oportunamente le informó al Supremo Gobierno en tal sentido utilizando el conducto regular, a través del Ministerio de Hacienda. Agrega que sólo se recurre directamente a S. E. el Presidente de la República cuando se trata de problemas muy especiales y que en el presente caso, se volverá a comunicar el acuerdo adoptado en esta Sesión al señor Ministro de Hacienda, para que lo ponga en conocimiento de S. E. el Presidente de la República.

El Gerente General expresa que este es el conducto indicado por la Ley y que se enviará un oficio al señor Ministro de Hacienda comunicándole que ha quedado sin efecto el nombramiento de don Pedro Henrique Alfonso como Presidente del Banco e informándole que el Directorio ha adoptado el acuerdo de fijar fecha para esta elección en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

El señor Bulnes solicita se deje constancia en Acta de su indicación.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas del 10 al 16 de Abril de 1962, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	16°	944.928.11
Letras Descontadas a/c de Dinex		15.000. "
Letras Descontadas a la Cap		71.256,44
Letras Descontadas a/c Cap		94.335.35

Operaciones

Petras Descontadas en pago de Préstamos Warrants	Nº	30.000. •
Préstamos Warrants		834.000. •
Préstamos con Letras Leyes L.C.A.		1.200.000. •

Operaciones con el Público,
Resueltas por el Comité

Con conformidad a lo dispuesto en el artículo 41, de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial, en Sesión Nº 602, celebrada el 17 de Abril de 1962.

Letras no pagadas a su vencimiento. - El Secretario da lectura a la Minuta Nº 208, preparada por el Revisor General de la Institución, que dice lo siguiente:

Fue cancelada la siguiente letra, de cuyo protesto se dio cuenta en la Minuta Nº 204:

Fecha de
Cancelación

10-4-62 L.D. a/c [redacted], (Santiago) descontada a [redacted] por la suma de Nº 2.850. =, vencida el 14 de Marzo de 1962, cancelada por el aval Mario Riquelme.

Operaciones a Plazo en
Moneda Extranjera
Resueltas por el Comité
Ejecutivo.

Se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones cursadas entre el 7 al 15 de Abril de 1962, según el siguiente detalle:

Compras de Cambio a plazo:

Operaciones nuevas	US\$	600.000. •
Financiamiento de Exportaciones		323.089.23

Operaciones de Crédito a
Mediano Plazo Resueltas
por el Comité Ejecutivo.-
Prórrogas autorizadas
por la Gerencia General

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones cursadas entre el 10 al 16 de Abril de 1962, cuyo monto asciende a Nº 43.000. •

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de las prórrogas concedidas por el Gerente General a los préstamos Warrants y a las cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola entre el 11 al 17 de Abril de 1962:

Ítemo.	Deudas	Monto	Deto.	Abono		
355	[redacted]	Nº 83.000. •	11-4-62	Nº 83.000. •	10-4-62	Brigo
194	[redacted]	44.345,75	8-4-62	28.926,34	18.449,38	8-5-62 arroj
348	[redacted]	84.000. •	12-4-62	84.000. •	11-4-62	Brigo
344	[redacted]	61.000. •	10-4-62	61.000. •	9-7-62	Brigo
346	[redacted]	43.000. •	11-4-62	43.000. •	10-7-62	Brigo
269	[redacted]	30.000. •	14-4-62	30.000. •	14-5-62	arroj
288	[redacted]	24.792,03	13-3-62	15.824,59	8.964,44	11-6-62 vino
172	[redacted]	15.000. •	11-4-62	15.000. •	11-5-62	arroj

Ptmo.	Deudor	Monto	Veto.	abono	Saldo actual	uso. Veto.
325		16° 24.000.-	10-4-62	3.000.-	16° 21.000.-	10-5-62 aceite linaza
249		60.000.-	14-4-62		60.000.-	29-4-62 arroz
215		60.000.-	16-4-62		60.000.-	16-5-62 arroz
350		24.000.-	16-4-62		24.000.-	15-7-62 trigo
379		24.000.-	29-4-62		24.000.-	28-7-62 trigo
349		32.000.-	12-4-62		32.000.-	11-7-62 trigo
353		24.000.-	12-4-62		24.000.-	11-7-62 trigo

Préstamos Warrants en Sucreales

Oficina	Ptmo. n.º	Deudor	Veto.	abono	Garantía	Prórroga por
Balea	738		12-4-62	—	arroz	30 días
Balea	2		19-4-62	—	trigo	90 días
Balea	7	id	24-4-62	—	id	90 días
Balea	11	id	9-5-62	—	id	90 días
Balea	14	id	24-5-62	—	id	90 días

Empresa de Comercio Agrícola

	16°	4.208.-	veto.	20-4-62	abono	16°	1.263.-	al 20-5-62
		5.040.-		11-4-62			2.520.-	11-5-62
		2.820,84		13-4-62			1.000.-	28-5-62
		14.145.-		id			5.153.-	id
	id	4.455.-		20-4-62			1.334.-	31-5-62
	id	6.935.-		23-4-62			2.081.-	id
	id	4.455.-		25-4-62			1.334.-	id
	id	6.920.-		28-4-62			2.046.-	id
	id	3.299.-		29-4-62			990.-	id
		664.396,85		10-4-62			—	10-5-62
	id	719.986,32		id			—	id
	id	1.200.000.-		18-4-62			—	18-5-62
	id	500.000.-		11-4-62			—	11-5-62
	id	500.000.-		13-4-62			—	13-5-62
	id	643.308,84		12-4-62			—	12-5-62

Redesamientos

El Secretario da cuenta de que al 14 de abril de 1962, el saldo de las operaciones de "Redesamientos" a las empresas bancarias cursadas en virtud del art. 39, letra b) de la Ley Orgánica y del Acuerdo adoptado en Sesión No 1.833, eran los siguientes:

Redesamientos Art. 39, letra b) de la Ley Orgánica del Banco Central:

Banco de Crédito e Inversiones 16° 396.031,99

Redesamientos a Bancos Accionistas Acuerdo No 1.833:

Banco de Crédito e Inversiones 234.800.-

Banco de Concepción 51.000.-

288.800.-

Banco Sur de Chile
Banco Nacional del Trabajo

16° 288.800.-
18.000.-
45.800.-
16° 382.600.-

Disaciones Ley No 5.185

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley No 5.185, alcanzaba al 14 de abril de 1962, a 16° 149.500.-.

Superintendencia de Bancos

Circulares. - El Secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos Circulares Nos. 630 y 631, fechadas el 12 y 16 de abril en curso, y de su Carta-Circular del 18 del mismo mes, que se refieren, respectivamente, a "Créditos - Límites especiales a que están sujetos los créditos que los Bancos pueden acordar a sociedades en que sean accionistas y a sus propios accionistas", "Informaciones sobre el movimiento de cheques y letras de cambio" y "Supresión del estado de situación quincenal (formulario 48) y del estado semanal de préstamos agrícolas - Ley 13.305".

Operaciones de Cambio Litue

El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 9 y el 14 de abril de 1962, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio litue:

<u>Compras</u>	<u>Dólares</u>	<u>Otras monedas</u>	<u>Tipo Cambio</u>	<u>Total Red. a Lit.</u>	<u>Moneda corriente</u>
Dólar (efect.)	2.449.445,43		1.049		2.569.499,43
Bos. Lit. 140	79.305,20		1.051		83.349,46
Varios efect.	13.630,08		1.049		14.294,95
<u>Sub. Total</u>	<u>2.542.410,71</u>				
Bos. Flajo	288.089,23		1.049		302.205,60
Varios flajo	39.000.-		1.049		40.911.-
Canje de Lit. a Centenarios	52.000.-		1.049	2.921.499,94	54.548.-
<u>Total</u>	<u>2.921.499,94</u>				
Varios		Don. 46,45	0.263	11,61	12,32
				<u>2.921.511,55</u>	<u>3.064.824,26</u>

Ventas

Bos. Lit. 183	355.844,75	1.051	374.024,52
otas. a futuro	492.542,65	1.051	517.693,86
Bos. Lit. 143	2.276.744,77	1.051	2.392.861,91
Bos. (efect.)	1.860.316,97	1.051	1.955.193,13
Varios (efect.)	1.469.205,79	1.051	1.544.135,28
<u>Sub. Total</u>	<u>6.454.420,93</u>		
Bos. s. al. div.	101.446,37	1.051	106.620,13
			<u>7.119.819,50</u>
			6.890.531,83

<u>Ventas</u>	<u>Dólares</u>	<u>Otras monedas</u>	<u>tipo cambio</u>	
				6.890.531,83
Varios	563.599,39		1.051	592.342,96
Canje de US\$ Españoles	52,81		1.049	55,40
				7.119.819,50
				7.119.819,50
				7.482.930,19

anticipos en est. etes. US\$ Brasil US\$ 2.433.611,15 a 1.049 16° 2.552.858,10

El señor Benítez desea saber enal es la causa de que exista una diferencia tan apreciable entre las compras y las ventas de dólares realizadas en este período.

El señor Ibañez explica al señor Director que, en el total de ventas realizadas, figuran US\$ 2.300.000.= que corresponden a abonos hechos por los deudores del los Bancos, los que, no obstante producir una baja en la posición de cambios del Banco Central, no constituyen gastos por razones de comercio exterior.

El gerente general da cuenta que al 14 de abril de 1962, la solva compra de dólares americanos alcanzaban a US\$ 150.615.891.84, habiéndose emitido por este concepto la suma de 157.894.613.16. Los depósitos en correspondencia, en dólares norteamericanos, ascendían a US\$ 10.000.000.=; el total está formado por US\$ 4.700.000.= de propiedad de los Bancos; US\$ 800.000.= del Fisco; US\$ 500.000.= recibidos para amparar importaciones y US\$ 2.800.000.= de otros compromisos, quedando en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de US\$ 1.200.000.= a lo que debe agregarse el equivalente en Marcos Alemanes de US\$ 4.700.000.= y el equivalente en Nuevos Francos de US\$ 2.000.000.=.

Explica el señor Ibañez, además, que la baja experimentada por el saldo de libre disponibilidad del Banco se debe a que se han efectuado pagos de compromisos en el exterior por US\$ 8.500.000.=.

A continuación el señor Ibañez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado diario de operaciones y emisión en el enal, entre otras cifras, se indica que al 14 de abril de 1962, el total de estas últimas ascendían a 409.850.000.= y la de billetes y monedas a 224.536.000.=.

1.- Línea de crédito. - El gerente general expresa que, como recordarán los señores Directores, la [redacted] obtuvo la concesión de una línea de crédito por 300.000. para el descuento a las compañías productoras de carbón de letras a su cargo y que hace seis meses atrás, se elevó dicho margen a 500.000... Agrega el señor Ibañez que estas facilidades vencerán el 14 del presente mes, por lo que la compañía solicita se prorrogue el margen total por 180 días. El objeto de mantener estos recursos es financiar en dicho período el mantenimiento de un stock de carbón para la produc.

ción de gas, que la compañía estima en más o menos 25.000 toneladas, con un valor aproximado de \$550.000. Hace presente el señor Ibáñez que el mantenimiento de dicho stock facilita la producción de carbón por parte de las compañías.

Con mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda prorrogar por un plazo de 180 días, a contar del 14 de Abril de 1962, el margen especial de crédito por \$300.000. concedido en Sesión N.º 1.464, como asimismo el aumento de \$200.000. de dicho margen, aprobado en Sesión N.º 1.853, a sea, un total de \$500.000., para el descuento a los [redacted], de letras a cargo de la [redacted].

Estos recursos se proporcionarán con el objeto de financiar en dicho período el mantenimiento de un stock de carbón para la producción de gas. Las solicitudes correspondientes serán calificadas en cada caso por el Comité de Operaciones del Banco.

Créditos en el exterior

Chemical Bank New York Trust Co. - El Gerente General recuerda que en el mes de Marzo último, el Directorio autorizó la contratación de líneas de crédito con Bancos norteamericanos por un total de \$34.000.000. más \$5.000.000. concedidos por Bancos suizos y franceses.

Da cuenta el señor Ibáñez que Chemical Bank New York Trust Co. ha ofrecido un crédito por \$2.000.000. en condiciones similares a las establecidas por los demás Bancos norteamericanos, con lo cual el total de dichos créditos subiría a \$39.000.000.

La Mesa solicita al Directorio la aprobación de esta línea de crédito.

El señor Cosper expresa que, a su entender, estas líneas aún no han sido usadas.

Al señor Ibáñez le responde que, efectivamente, aún no se ha hecho uso de ellas y que se está gestionando la materialización de los créditos europeos.

Con mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda contratar con el Chemical Bank New York Trust Co. una línea de crédito por \$2.000.000. que se usará mediante letras de cambio en dólares giradas y endosadas por el Banco Central a cargo de dicho Banco y a 90 días vista.

Esta operación no es renovable, pues debe ligarse con futuros retornos de exportación, pero una vez pagada, puede volverse a operar. La comisión del Chemical Bank New York Trust Co., será de $1\frac{1}{2}\%$ anual, a lo que hay que agregar el valor del descuento que rija en el mercado en la época en que se opere, tasa que en la actualidad alcanza a $3\frac{1}{8}\%$ anual.

Se faculta a la Mesa para que curse las operaciones correspondientes con cargo a esta línea.

Se aplicará al servicio de este crédito las divisas provenientes de la tributación de la Gran Minería del cobre, las de su costo de producción en Chile y

las que el Banco adquiere de los retornos de exportaciones de la agricultura y minería. Se deja constancia que al acuerdo anterior concurren los otros Directores asistentes, de los cuales dos son representantes fiscales.

Créditos al Fisco

Leyes Nos. 11.575 y 14.171.- El Jefe General expresa que el señor Ministro de Hacienda le ha pedido que solicite del Directorio un préstamo por US\$ 20.000.000.- al plazo de 180 días, que se otorgaría indistintamente en dólares o en moneda corriente, según lo requieran las necesidades fiscales. Cabe hacer presente, agrega el señor Ibáñez, que el Directorio ha autorizado al Fisco operaciones por US\$ 25.000.000.- como anticipo del crédito alemán, que ya fué cancelado; después, por US\$ 13.000.000.- que también fueron pagados y finalmente, por US\$ 15.000.000.-, de los cuales US\$ 7.000.000.- se otorgaron en dólares y US\$ 8.000.000.- en moneda corriente, de modo que, a la fecha, se encuentran vigentes sólo US\$ 7.000.000.-. Hace presente el Jefe General que el Fisco se ha endeudado en el último tiempo en US\$ 45.000.000.- de los que se han cancelado US\$ 38.000.000.-.

El señor Benítez pregunta si este crédito lo necesita el Fisco para el pago de obligaciones y qué cuál sería la proporción a otorgarse en dólares y en moneda corriente.

El señor Ibáñez le responde que parte de este crédito se destinaría al pago de obligaciones en dólares y parte, para pagar obligaciones en moneda corriente y que se estima sería concedido aproximadamente, por mitades, en cada moneda.

El señor Fernández expresa que él no tiene inconveniente en que se otorgue este crédito al Fisco, siempre que éste pague las subvenciones que se adeudan a la educación particular.

El señor Vinagre agrega que deberían cancelarse, además, las obligaciones pendientes del Fisco con proveedores y contratistas.

El señor Illanes manifiesta que se comunicaría al señor Ministro de Hacienda lo expresado por los señores Directores.

El señor Benítez expresa que él está de acuerdo en que se cancelen las sumas adeudadas a contratistas y proveedores pero, en lo que se refiere a las subvenciones a la educación particular, emitirá su voto en contra.

El señor Ibáñez manifiesta al señor Director que, en este caso, no cabe votación, sino solamente una indicación que sería transmitida al señor Ministro de Hacienda. Agrega que por lo demás, el Fisco tiene especial preocupación en pagar todos sus compromisos.

Con mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda conceder al Fisco créditos por hasta US\$ 20.000.000.- o por su equivalente en moneda corriente al plazo de 180 días y de conformidad con las disposiciones de las Leyes Nos. 11.575 y 14.171. Los préstamos en moneda extranjera se materializarán por medio del desuento, por parte del Banco, de letras en dólares giradas por la Caja de

Personal

amortización a cargo del Tesorero General de la República, al 3 1/2% anual. Los préstamos en moneda corriente se concretarán por medio de la suscripción, por parte del Banco, de documentos que se emitirán de acuerdo con las disposiciones de la Ley No. 14.171.

Al Secretario da cuenta de que la Mesa, en uso de sus facultades, ha procedido a contratar 12 obreros, que se destinarán a llenar las vacantes producidas en la planta de ese personal, de los cuales 9 han sido contratados para la oficina de Santiago, dos para la Incursal de Yquique y uno para la de Valdivia. Los contratos respectivos regirán desde el 1º de Abril del presente año y se establecerá un salario mínimo mensual de \$38.25 y una renta total de \$68.53.

Al señor Benítez desea saber cuál es la razón por la que no se paga a este personal una renta total equivalente a un sueldo vital.

Al señor Gbañez, le responde que el personal nuevo se contrata con el salario mínimo legal, pues, de otro modo, quedaría en mejores condiciones que los que tienen un año o más de servicio. Agrega, que podría aumentarse dicho salario en una suma algo menor del vital, manteniendo siempre, una diferencia conveniente con la renta de aquellos obreros que ya se encuentran en servicio.

Con mérito de lo expuesto, el Directorio toma nota de las siguientes designaciones de personal de obreros efectuadas por la Mesa, cuyos contratos regirán a contar del 1º de Abril de 1962, con un salario mensual de \$41,86 y renta total de \$75.00.

Para Oficina de Santiago:-

Eduardo Antonio Mora Solano

Mario Pías Peña Morales

Galucil Guzmán Quiroz

Francisco Godoy Riquelme

Roberto Valenzuela

José Lavieles Avila

Domingo Delgado Delgado

José B. González Arias

José Benavente Zúñiga

Para Oficina de Yquique:

Mario A. Avalos A.

Bruno Godero

Para Oficina de Valdivia:

Francisco Rojas Avila

Al Jefe General expresa que con motivo del aumento del personal administrativo del Banco, la labor de las empleadas que atienden la cocina y los comedores de los empleados se ha incrementado en forma considerable, lo

que hace necesario la contratación de nuevo personal para estos servicios. Agrega el señor Ibañez, que en atención a que no existen vacantes por llenar, la mesa solicita del Directorio la autorización correspondiente para crear tres cargos de ayudante de cocina y tres de servidoras de los comedores.

Con mérito de lo expuesto el Directorio acuerda crear los cargos señalados por el Jefe General y autorizar la contratación de este personal a contar del 1º de Abril de 1962, con retribuciones similares a las actuales servidoras y ayudantes de cocina.

Se levanta la Sesión a las 15,30 horas.

Benítez
Bulnes
Burgos
Cooper
Fernández
Prieto
Trancoso
Vinagre
Zllanes
Ibañez
Villarroel

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]